

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68

COSLADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el 23 de noviembre de 2012, aprobó inicialmente la modificación de crédito número 8, al presupuesto del ejercicio 2012.

Habiendo transcurrido el período de información pública a que sometido sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones contra la misma, la modificación de crédito se considera definitivamente aprobada. La modificación de crédito es la siguiente:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 8/2012

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

ESTADO DE GASTOS (ALTAS)

Capítulo	Denominación	Euros
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.031.894,23
4	Transferencias corrientes	341.398,18
6	Inversiones reales	449.749,93
7	Transferencias de capital	27.950,00
Total altas		1.850.992,34

ESTADO DE GASTOS (BAJAS)

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	95.215,83
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.135.260,00
4	Transferencias corrientes	620.516,51
Total bajas		1.850.992,34

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coslada, a 17 de diciembre de 2012.—El alcalde-presidente, Raúl López Vaquero.

(03/40.949/12)

